



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 030-2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

23 MAR 2017

### VISTO:

Informe N° 277-2017-OPP/MPJB de fecha 22.03.2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 115-2017-GAF-GM-A/MPJB de fecha 22.03.2017 emitido por el Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 0056-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 22.03.2017 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; Memorando N° 030-2017-MPJB/A de fecha 07.03.2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se regula "El otorgamiento de viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/ 320.00 soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio del 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimiento para el Otorgamiento y Control de Viáticos para Funcionarios o Servidores de la Municipalidad provincial Jorge Basadre dentro y fuera del territorio nacional" cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la municipalidad.

Que, con Memorando N° 030-2017-MPJB/A, el Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Sr. Manuel Oviedo Palacios, comunica viaje de Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, con la finalidad de Asistir a una cita programada con el Presidente de Souther Perú Ing. Oscar Gonzales Rocha, programada para el día 22 y 23 de Marzo del presente año, adjuntando Solicitud de Viáticos N° 13-2017 por 01 día (salida 22.03.2017, regreso 23.03.2017) ;

Que, con Informe N° 056-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 013-2017, a favor de comisionado Sr. Manuel Oviedo Palacios (Alcalde) por motivo de viaje a la ciudad de Lima, por 01 día, otorgándosele una asignación de viáticos por la suma de S/ 380.00 (Trescientos ochenta con 00/100 soles), habiendo cumplido con los requisitos contemplados en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Informe N° 0277-2017-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestal, bajo la siguiente estructura presupuestal:

Cadena Presupuestal	: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
Secuencia Funcional	: 0022
Fte. Financ. / Rubro	: 2.09. RDR
Monto	: S/. 380.00 Soles

Que, estando al informe emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal para comisión de servicios a favor de Sr. Manuel Oviedo Palacios como Alcalde y estando a la desconcentración de facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho, con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **AUTORIZAR** la ASIGNACION DE VIATICOS por la suma de: S/.380.00 (Trescientos ochenta con 00/100 Soles), a favor del Señor Manuel Oviedo Palacios – Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por COMISIÓN DE SERVICIO a la Ciudad de Lima, por un (01) día, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **AUTORIZAR** se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....  
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas



C.c.  
Archivo

